CONVENIO DE GESTIÓN PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA AGRARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

N° 00 6 -2016-MINAGRI-DM

Conste por el presente documento, el Convenio de Gestión que celebran de una parte, el GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, con RUC N° 20440374248, representado por su Gobernador Regional, Sr. LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS, identificado con DNI N° 80396492, con domicilio legal en Calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, al que en adelante se denominará EL GOBIERNO REGIONAL y de otra parte el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO, con RUC N° 20131372931, debidamente representado por el Ministro de Agricultura y Riego, señor JUAN MANUEL BENITES RAMOS, identificado con DNI N° 07248338, nombrado mediante Resolución Suprema N° 108-2015-PCM, con domicilio legal en Av. La Universidad N° 200, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, a quien en lo sucesivo se le denominará EL MINAGRI, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

En el marco de la política del Gobierno Nacional, de impulsar el proceso de descentralización y la transferencia de funciones y competencias a los Gobiernos Regionales y Locales, la Presidencia de Consejo de Ministros, dispuso mediante Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, la culminación al 31 de diciembre de 2007, de las transferencias de funciones programadas en el Plan de mediano plazo 2006-2010.

Mediante los Decretos Supremos N°s 038-2004, 052-2005, 021-2006, 076-2006 y 036-2007-PCM, se aprobaron los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente, Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales que han seguido siendo aprobados hasta el año 2015, inclusive.

Mediante la Directiva N° 003-2008-PCM/SD "Directiva para la Culminación e Implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, se establecen los procedimientos para la culminación e implementación de las funciones transferidas, así como la obligatoriedad que los Sectores y los Gobiernos Regionales suscriban Convenios de Gestión con sus respectivos indicadores de gestión for cada una de las funciones transferidas.

Mediante Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, se dictan nuevas disposiciones para el desarrollo de la gestión descentralizada y crea las Comisiones Intergubernamentales, las cuales lo constituyen los ministerios en consideración a las necesidades de atención de los componentes de desarrollo de la Gestión Descentralizada; entre otras disposiciones para el desarrollo del proceso de Descentralización.

Con anterioridad se celebró el Convenio de Gestión N° 022-2011-AG-DM suscrito entre el MINAG (hoy MINAGRI) y el Gobierno Regional de La Libertad de fecha 06 de julio del 2011.







CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

EL MINAGRI, de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria; ejerce la rectoría en relación con ella y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

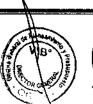
EL GOBIERNO REGIONAL de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Su misión es organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible del departamento.

CLÁUSULA TERCERA: DEL MARCO LEGAL

- Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV. sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificatorias. 1.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048.
- Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.
- Decreto Supremo Nº 080-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Decreto Supremo Nº 029-2008-PCM, dicta medidas complementarias para culminar el proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, fondos, programas, proyectos, empresas, activos y otros organismo a Gobiernos Regionales y Locales correspondiente al año 2007.
- Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, aprueban el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009" y otras disposiciones para el desarrollo del proceso de descentralización.
- Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo Nº 001-2013-AG, que define el alcance de la rectoría de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria.
- Resolución Ministerial N° 0709-2014-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos de Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 155-2015-MINAGRI, que aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y













Locales, y Desarrollo de la Gestión Descentralizada - Año 2015 - Sector Agricultura".

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS DEFINICIONES

Para los efectos del presente Convenio, cuando se haga mención a los siguientes términos, se entenderá como sigue:

Gobierno Regional Acreditado: Gobierno Regional que en el marco del proceso de descentralización, ha cumplido con los requisitos específicos, en virtud de lo cual ha sido dectarado apto por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros para recibir las funciones sectoriales en materia agraria transferidas por EL MINAGRI.

Capacitación: Conjunto de actividades orientadas al desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas y gerenciales dirigidas a las autoridades, funcionarios y equipos técnicos del Gobierno Regional para facilitar el ejercicio de las funciones séctoriales transferidas por EL MINAGRI.

Asistencia Técnica: Conjunto de actividades orientadas a desarrollar actividades de apoyo y de asesoría técnica a los Gobiernos Regionales Acreditados para el ejercicio de funciones sectoriales transferidas por EL MINAGRI.

Monitoreo y Evaluación: Proceso continuo que explora de manera sistemática el desempeño de la gestión de actividades, el uso de recursos, la entrega de productos o servicios y el logro de resultados, de forma tal que el diseño y la gestión de las funciones, programas, proyectos y servicios evaluados puedan ser ajustados para tenerar valor a la sociedad.

Funciones Sectoriales: Funciones específicas establecidas en la Ley N° 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales, descritas en su artículo 51 en materia agraria, e incluidas en los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.

Indicadores de Gestión: Son herramientas de medición del Convenio de Gestión que sirven para evaluar el desempeño del Gobierno Regional en el ejercicio de las ¿Funciones Transferidas.

Gestión por Resultados: Es un modelo de gerenciar la Institución, orientándola al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos en un determinado periodo. Busca optimizar el uso de los recursos públicos y tiene como propósito avanzar hacia una administración pública en la que el desempeño organizacional sea evaluado en función a los resultados que genera, teniendo en consideración la optimización de los procesos internos y externos que se requiera para tal fin.

Comité de Gestión Regional: Instancia de organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión intergubernamental del Sector Agricultura y Riego y del presente Convenio; están conformados por representantes del MINAGRI (todos los que intervienen en el territorio), uno de los cuales lo presidirá y El GOBIERNO REGIONAL, el que participa









con el Gerente de Desarrollo Económico y el Gerente Regional de Agricultura o instancia que haga sus veces. Rinde cuenta ante la Comisión Intergubernamental.

Comisión Intergubernamental: Es el espacio de articulación, coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno en materia agraria, donde a partir de una agenda común se implementan políticas, procesos o productos priorizados o definidos. La Comisión Intergubernamental del entonces Sector Agricultura y Riego fue reconocida mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD.

CLÁUSULA QUINTA: DEL OBJETO DEL CONVENIO

El presente CONVENIO DE GESTIÓN tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos necesarios para la ejecución y seguimiento de funciones, así como apoyar técnicamente al **GOBIERNO REGIONAL** en el ejercicio de las mismas, sobre la base de las funciones e indicadores que se señalan en el Anexo que forma parte del presente Convenio, en el marco de las políticas sectoriales y la gestión pública agraria descentralizada.

CLÁUSULA SEXTA: MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL

Para la organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura y Riego y del presente Convenio, se constituirá el Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LOS INDICADORES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES

Los indicadores, relacionados con el ejercicio de las funciones transferidas por el **MINAGRI** al **GOBIERNO REGIONAL**, en materia agraria, estarán contenidos en las fichas técnicas que se adjuntan como Anexo y que forman parte del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

Los compromisos que las partes contraen a través del presente Convenio y sus Anexos son los siguientes:

8.1 **DEL MINAGRI**

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

8.1.1 Brindar capacitación y asistencia técnica a autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos de EL GOBIERNO REGIONAL para el cumplimiento de los objetivos y metas de acuerdo al plan de desarrollo de capacidades formulado anualmente para tal fin, en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio.







En materia de Monitoreo y Evaluación:

- 8.1.2 Realizar el monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos por EL MINAGRI, sobre la base de los indicadores señalados en el Anexo del presente Convenio.
- 8.1.3 Formular las recomendaciones que correspondan como resultado del monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos; y efectuar el seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las mismas.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada:

8.1.4 Promover acciones conjuntas de articulación entre el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, que coadyuven a la mejora del proceso de gestión descentralizada de los Gobiernos Regionales y Locales.

8.2 DEL GOBIERNO REGIONAL:

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

- 8.2.1 Facilitar la participación de autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos DEL GOBIERNO REGIONAL en las actividades de capacitación y asistencia técnica programadas por EL MINAGRI.
- 8.2.2 Proponer, formular y desarrollar, en coordinación con **EL MINAGRI**, el Plan de Desarrollo de Capacidades del Sector Agricultura y Riego.

En materia de Monitoreo y Evaluación:

- 8.2.3 Remitir al MINAGRI los informes de monitoreo y evaluación en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio y brindar las facilidades para las acciones de seguimiento que este efectúe.
- 8.2.4 Implementar las recomendaciones efectuadas como resultado de las actividades de monitoreo y evaluación.
- 8.2.5 Asegurar que los recursos, proyectos y maquinarias (pesada y/o agrícola), entre otros, transferidos por EL MINAGRI en materia agraria, sean destinados exclusivamente a sus objetivos y fines, procurando su mantenimiento y conservación.
- 8.2.6 Asegurar el cumplimiento del Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM; en cuanto a la adecuación de los TUPA de los Gobiernos Regionales, a través de la incorporación de los Procedimientos Administrativos aprobados por el Ministerio de Agricultura y Riego.













En materia de Articulación y Gestión Descentralizada:

8.2.7 Operativizar los acuerdos de la Comisión Intergubernamental a través del Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA NOVENA: DE LOS INCENTIVOS

EL MINAGRI será el encargado de diseñar y proponer criterios ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF para el "Programa de Incentivos" en favor del GOBIERNO REGIONAL, en el supuesto que logre indicadores por encima de los valores base y que haya reducido brechas de capacitación, lo que se efectuará en coordinación con la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El MINAGRI, conjuntamente con EL GOBIERNO REGIONAL, son los responsables de implementar "Acciones de Mejora Continua", que permitan mejorar los procesos para la provisión de los servicios públicos, lo que repercute en el logro de indicadores deseables (por encima de los valores base).

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LOS INFORMES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La presentación de los Informes Regionales de monitoreo y evaluación por parte del Gobierno Regional y dirigido al MINAGRI se realizará a más tardar en las siguientes fechas, bajo responsabilidad:

 Balance Primer Semestre: 20 de julio de cada año (comprende el periodo Enero - Junio).

 Balance Anual: 20 de enero de cada año posterior al culminado (comprende el periodo Enero - Diciembre).

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN

Los responsables de operativizar el presente Convenio son:

Por el GOBIERNO REGIONAL, la Gerencia Regional de Agricultura.

 Por el MINAGRI, el Director de la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Gubernamental (DGAI).

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DEL FINANCIAMIENTO

Las obligaciones establecidas en el presente Convenio serán financiadas por EL MINAGRI y EL GOBIERNO REGIONAL, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, según corresponda.

En caso de requerimientos no previstos en el presente Convenio, estos serán atendidos, previo acuerdo, mediante convenios operativos específicos que suscriban as partes, los mismos que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de las entidades intervinientes.



GERENCIA !





CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA; DEL TRATO DIRECTO

Cualquier divergencia, conflicto o controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio de Gestión, será solucionado o aclarado mediante trato directo entre las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y amistosa, en atención al espíritu de cooperación mutua que anima a las partes en la celebración del presente Convenio.

En caso que la divergencia, conflicto o controversia no sea superada por las partes en diez (10) días calendario de iniciado el trato directo; las mismas deberán ser resueltas por medio de arbitraje de derecho, a cargo de un colegiado conformado por tres (03) árbitros, para lo cual las partes se someten a la jurisdicción arbitral del Centro de Arbitraje Popular "ARBITRA PERÚ", administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la ciudad de Lima.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Se considerará incumplimiento de las partes:

13.1 La no realización de los compromisos establecidos en la Cláusula Octava del presente Convenio.

13.2 La no presentación del informe de monitoreo y evaluación de acuerdo a los plazos establecidos.

El incumplimiento de los compromisos y disposiciones establecidas en el presente Convenio se hará de conocimiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros en el plazo de treinta (30) días hábiles, a fin que en el marco de sus respectivas competencias, adopte las medidas que considere pertinentes, que permitan la subsanación del incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: VIGENCIA

El presente Convenio de Gestión tendrá un plazo de vigencia de cuatro (04) años, contados a partir del día hábil siguiente de su suscripción, pudiendo ser renovado por un periodo similar, previo acuerdo escrito de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes se entenderá válidamente realizada en los domicilios consignados en la parte introductoria del presente Convenio.

os cambios de domicilio que pudieran ocurrir serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (05) días hábiles de anticipación.



ERENCIA DENERAL









GERENTE

CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA:

DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

Ambas partes declaran que en la elaboración del presente Convenio no ha mediado dolo, error, coacción ni ningún vicio que pudiera invalidarlo; rigiéndose según las reglas de la buena fe y común intención de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA:

DELAS MODIFICACIONES

Las partes podrán revisar, cuando lo estimen necesario, los alcances del Convenio y, asimismo, efectuar los ajustes y modificaciones que crean convenientes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

En señal de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, lo suscriben las partes en tres (03) ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Lima, a los. 2 6 MAYO 2016

CENTENTAL ENTENT STATE OF THE S

AGRICA

NISTER Manuel Benites Ramos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

region " La Hibertad"

GOBERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

r. LUIS/A. VALDĖŽ PĀRIAS POBERNADOR REGIONAL







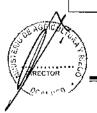
ANEXO RESUMEN Y FICHA DE INDICADORES

RESUMEN DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Nº Entidad Función Indicador (Art. 51 LOGR) UM Responsable a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales. Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores de resultado del Plan Estratégico Regional del Sector 1 Porcentaje Agricultura Oficina General de Planeamiento y Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria Presupuesto programados en el Plan Estratégico Regional del Sector OGPP Porcentaje Agricultura. Índice de la Implementación de la Política Agraria 3 Indice b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales. Dirección General 1 % de Productores que acceden a servicios en materia agraria Porcentaje de Negocios Agrarios - DIGNA c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua Nivel de participación del Gobierno Regional en los Talleres de los Autoridad Nacional Evento Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas. del Aqua -ANA d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región Eventos de Fortalecimiento de capacidades orientados a la 1 transformación y comercialización hacia el mercado interno y Eventos externo. Eventos de promoción del consumo de productos de la región 2 **Eventos** Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA Porcentaje o volumen de la producción de los productos Porcentaje 3 priorizados que siguen procesos de transformación T.M. T.M. Volumen de exportación de los principales productos agrarios e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.



1	Producción y Aprovechamiento de fauna silvestre verificados	Especimenes reproducidos (zoocriaderos y zoológicos). Especimenes cazados (caza comercial, caza de subsistencia, deportiva). Especimenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad)	
2	Planes de Manejo forestal y de fauna silvestre verificados	Nº de Inspecciones para aprobación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre; Nº de Inspecciones para aprobación de Planes Operativos Anuales; Nº de Planes Operativos aprobados	"Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
3	Plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre que procesan productos controlados y supervisados.	Nº Plantas de transformación supervisados; Cantidad de producto	
4	Control del transporte, comercio y actividades ilegales sobre recursos forestales y de fauna silvestre realizados	Nº Inspecciones Oculares Nº Verificaciones Nº Intervenciones	,
f) P	romover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejora servación de los recursos hídricos y de suelos	amiento de riego, m	nanejo adecuado y
1	Superficie agrícola habilitada, rehabilitada o mejorada.	Hectáreas	
2	Superficie agrícola bajo riego tecnificado	Hectáreas	Dirección General de Infraestructura
3	Superficie agrícola protegida con proyectos y obras de prevención de desastres ejecutados en la Región	Hectáreas	Agraria y Riego - D.G.Ł.A.R
4	Eficiencia de conducción del recurso hídrico.	Porcentaje	

g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.



1	Usuarios atendidos con información agraria	Número de usuarios atendidos	Dirección General de Políticas Agrarias DGPA
2	Porcentaje de Encuestas Aplicadas AGROINDUSTRIALES, recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.	Porcentaje	
3	Índice de cumplimento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) AGRICOLA, que reporta la Región/Provincia/Distrito.	Indice	Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas - DEGESEP
4	Porcentaje de Encuestas Aplicadas UEPPIS (pecuaria), recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito	Porcentaje	
h) F énfa	Promover la provisión de recursos financieros privados a las em asis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidade	presas y organizacion es productivas orienta	nes de la región, con da a la exportación
1	1 Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región Nuevos Soles Porcentaje		Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA
i) P. agra	lanificar, promover y concertar con el sector privado, la elabora ario y agroindustrial	ación de planes y pro	yectos de desarrollo
1	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto /
2	Número de Planes de Negocio y proyectos formulados e implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR.	Planes de Negocio y proyectos	Dirección General de Negocios Agrarios
J) P.	lanear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobiern ercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianz	o πacional la mejora as y ganadería.	de los servicios de
1	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería.	Informes	Dirección General
2	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados.	T.M.	de Negocios Agrarios - DIGNA
k) P	romover v prostar convinies de scieta sis técnis	gropecuaria, de acue	rdo a las políticas y
prog	romover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad a gramas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agrari	a	
prog	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.	Hectáreas	Servicio Nacional de Sanidad Agraria -

3	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios, capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	Personas	
I) F	omentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma		
1	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región	Eventos	Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA
2	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas	Listas	INIA
3	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre	Porcentaje	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR
m)	Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y extensiór	agropecuaria	
1	Número de eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica	Eventos	*
2	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	Estudios	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
3	Avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	% de avance de estudios	INIA
раг	Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físi- ticipación de actores involucrados, cautelando el carácter impre tierras de las comunidades campesinas y nativas.	co – legal de la pro _l scriptible, inalienab	piedad agraria, con la le e inembargable de
	N° de Predios Individuales formalizados		
	N° de Predios Individuales formalizados	Unidades	
2	N° de Predios Individuales formalizados N° de Comunidades Campesinas Reconocidas	Unidades Unidades	
2	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas	Unidades	Dirección General
3	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas N° de Comunidades Campesinas Tituladas	Unidades Unidades	
3	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas N° de Comunidades Campesinas Tituladas N° de Comunidades Nativas Reconocidas	Unidades Unidades Unidades	Dirección General de Negocios
3 4 5	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas N° de Comunidades Campesinas Tituladas N° de Comunidades Nativas Reconocidas N° de Comunidades Nativas Tituladas	Unidades Unidades Unidades Unidades	Dirección General de Negocios
3 4 5	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas N° de Comunidades Campesinas Tituladas N° de Comunidades Nativas Reconocidas N° de Comunidades Nativas Tituladas N° de Predios Individuales Catastrados N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema	Unidades Unidades Unidades Unidades	Dirección General de Negocios

1	Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ERSA), APROBADA.	Documento	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA	
p) F cult	Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, n tivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ga	nanejo, mejoramiento y nadería regional	aprovechamiento de	
1	Proyectos de inversión público-privado para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional, formulados, aprobados e implementados.	Proyectos		
2	Variación de la población de camélidos domésticos	Especimenes vivos		
3	Producción de fibra y sub productos de alpaca	Nº de especímenes vivos esquilados y kg de fibra obtenidos	Dirección General de Negocios "Agrarios - DIGNA	
4	Informes sobre situación de los cultivos nativos y crianzas del ámbito regional	Informes		
5	Variación de la población de camélidos silvestres	Especimenes vivos		
6	Producción de fibra de vicuña	N° de especímenes esquilados y Kg de fibra obtenidos		
q) C ejer	Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, e cer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimie	en áreas al interior de nto de la política foresta	la región, así como il nacional	
1	Ha. N° de permis autorizaciones, concesiones forestale de fauna silvestre sostenible de fauna silvestre Volúmenes cantidades		y/o Servicio	
2	Variación de la producción forestal maderable sostenible	m³ aserrados, m³ rolliz	Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	
3	Variación de la Producción forestal sostenible no maderable	Kg, lt, unidades diversas especies maderables	de no	



Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: OGPP (antes OPP)

Función transferida

: a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar v administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promociónales de desarrollo rural de

parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS		DEF	INICION		
Indicador	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores (de resultado) del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura				
Unidad de medida	Porcentaje (%)				
Tipo de indicador	Producto 1/				
Fundamento Forma de calculo	El propósito es determinar el avance del cumplimiento del PERSA, medido a través de los indicadores establecidos en la programación del PERSA. Para ello se ha establecido la siguiente escala de medición, utilizada por el MEF: Rango Calificación 100% - 95% Muy bueno 94% - 90% Bueno 89% - 85% Regular 84% - 0% Deficiente %PERSA = Σ(AAIP) donde % PERSA = % de cumplimiento de indicadores del PERSA AAIP = avance anual de Indicadores del PERSA				
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Reg				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada		Ser	l nestral		
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno	Regional –Dire	cción Regional d	le Agricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM Nº 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos de Critos que elementario de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Página 15

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: OGPP (antes OPP)

Función transferida

: a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar

los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promociónales de desarrollo rural de

parte de las municipalidades rurales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.				
Unidad de medida	Porcentaje (%)				
Tipo de indicador	Producto 1/				
Fundamento	El propósito es conocer el porcentaje de avance de los proyectos programados en el PERSA que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de dicho instrumento de planeamiento.				
Forma de calculo	%P=NPEP/NPPP Donde: %P = Porcentaje de proyectos ejecutados del PERSA NPEP = Nº de proyectos ejecutados del PERSA NPPP = Nº proyectos programados en el PERSA				
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional de Agricultura				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Re	egional –Direcció	n Regional de	Agricultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/ 1/ Un indicador de producto, cuantifica los bie	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

JBERTAD

RECION LA

DELERNO REGIONAL LIAM R. LEON HYERTAS

GERENTE GENERAL (È



Página 16

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Dependencia : Dirección General de Políticas Agraria - DGPA

Función transferida : a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promociónales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Índice de gestión de la política agraria regional
Unidad de medida	Índice
Tipo de indicador	Resultado
Fundamento	EL Índice muestra el grado de avance de las acciones del Gobierno Regional respecto a las políticas y planes del sector a nivel de dos (02) fases: formulación y ejecución. El Índice contiene los siguientes elementos: a. Formulación de planes regionales que contengan aspectos (o un capitulo) estratégicos de desarrollo sectorial. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Concertado Regional – PDRC debe incluir la política y estrategia regional agraria (marco orientador estratégico regional en materia agraria), alineada a la política agraria sectorial definida por el MINAGRI, en su calidad de ente rector sectorial (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE, Ley N° 29158). Este instrumento de planeamiento regional de mediano plazo, PDCR, basa su estructura en la Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico formulada por el CEPLAN (Directiva N° 001-2014-CEPLAN). b. Formulación de una cartera estratégica de proyectos regionales agrarios aprobados mediante norma regional, que defina la intervención priorizada de mediano plazo. Esto permite instrumentalizar la política y estrategia regional definida para el agro. A nivel de los GORE se vienen implementando la definición de carteras de inversiones estratégicas y de Comités de Inversiones para su gestión. c. Nivel de ejecución de la cartera estratégica de proyectos regionales agrarios priorizados (ejecución de la gestión estratégica). La cartera estratégica de proyectos se determina por la cantidad o número total de PIP que el GORE identifica como prioritarios para el desarrollo regional, en su diseño e implementación. d. Nivel de ejecución de recursos de inversión pública del total de los proyectos agrarios (ejecución de la gestión operativa: recursos de inversión asignados en cada ejercicio). El nivel de ejecución se determina por el ratio de ejecución de los recursos financieros asignados a PIP agrarios en cada GORE anualmente (devengado



	respecto al PIN	respecto al PIM).			
	Indicadores	Valores	Ponderado		
	1. Políticas y Estrategias regionales agrarias en PDCR aprobado, alineados a la política nacional sectorial.	(0,1)	0.25		
	2.				
	Valor 0: no se regional en mat Valor 1: se cu	cuenta con marco eria agraria a nivel uenta con marco	o orientador estratégico del PDCR aprobado. orientador estratégico del PDCR aprobado.		
	Indicadores	Valores	Ponderado		
Forma de calculo	3. Cartera Estratégica de PIP agrarios en GR aprobada mediante norma regional	(0,1)	0.25		
	Los valores de ((siguientes casos: • Valor 0: no se	cuenta con PIP a	N° 2 aplican en los grarios definidos en la		
	Cartera Estratég	jica aprobada enta con PIP ag	rarios definidos en la		
	Indicadores	Valores	Ponderado		
	4. % del números de PIP estratégicos (de la cartera) en ejecución	(0.25, 0.5, 0.75, 1)	0.25		
	Los valores del Incasos:	dicador N° 3 apli	can en los siguientes		
	Valor 0.25: nivel	Valor 0.25: nivel de ejecución entre 0 – 84%			
	Valor 0.50: nivel de ejecución entre 85 – 89%				
	Valor 0.75: nivel	Valor 0.75: nivel de ejecución entre 90– 94%			
	Valor 1: nivel de	ejecución entre 95	5 – 100%		



	T				
	Indicadores Valores Ponderado				
	5. % de recursos financieros de PIP agrarios ejecutados (0.25, 0.5, 0.75, 0.25				
	6.				
	Los valores del Indicador N° 4 aplican en los siguientes casos:				
	Valor 0.25; nivel de ejecución entre 0 – 84%				
	Valor 0.50: nivel de ejecución entre 85 – 89%				
	Valor 0.75: nivel de ejecución entre 90– 94%				
	Valor 1: nível de ejecución entre 95 100%				
	Para la determinación de los valores se toma como referencia los rasgos de calificación utilizados en la ejecución presupuestaria del sector público, según la siguiente pauta:				
	Ejecución 0 – 84% : bajo Ejecución 85 – 89% : regular Ejecución 90 – 94% : bueno Ejecución 95 – 100% : muy bueno				
	Fórmula de Cálculo: Σ(PDCR *0.25 + Formulación de PIP estratégicos*0.25+%PIP estratégicos ejecutados*0.25+ejecución de PIP*0.25) - Norma legal publicada en el portal web del Gobierno				
Fuente de información, medios de verificación	Regional y/o en el portal EL Peruano (aprobación de PDCR) Información SIAF – MEF (consulta amigable) y del SNIP. Reportes Institucionales				
Datos históricos					
Resultados para los años 2016-2019	El Resultado mínimo esperado (ratio) a nivel de índice gestión de la política agraria regional es 0.875, lo cual contempla lo siguiente: i. PDCR aprobado con marco orientador estratégico regional agrario. ii. Cartera Estratégica de PIP agrarios en GR aprobada. iii. Mayor de 89% del número de PIP estratégicos (de la cartera) en ejecución. iv. Mayor de 89% de recursos financieros del total de PIP agrarios ejecutados anualmente.				
	Valor mínimo esperado, $0.875 = \Sigma(1*0.25 + 1*0.25 + 0.75*0.25 + 0.75*0.25)$				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				
\					

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

RECORNAL HEERSTAI

LAM R. LEON HUERTAS GENENTE GENERAL(E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores

correspondientes y las potencialidades regionales.

CONCEPTOS	DEFINICI	ON			
Indicador	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria 1/				
Unidad de medida	Porcentaje				
Tipo de indicador	Eficiencia			4	
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la atención de las demandas de prestación de servicios en materia agraria.				
Forma de calculo	EPS = (N° de productores atendidos/ N° Total de productores)*100				
	EPS= Eficiencia en la prestación de servicios				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
900 NO 10 ASSESS NO 200	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 1 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ El Gobierno Regional deberá detallar en pie de página el tipo de servicios prestados: Asistencia Técnica, Capacitación, Licencia de exportación, Alquiler de Maquinaria, etc.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adsocitos que elercen funciones de Rectoría

REGION LA LIBERTAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Página 21

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

Función transferida

: c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el

marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua

CONCEPTOS		DEFINICIO	N		
Indicador	Nivel de participación del Gobierno Regional en los Tallere de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.				
Unidad de medida	Evento				
Tipo de indicador	Resultado Intermedio				
Fundamento	Medir el nivel de participación del Gobierno Regional a través de la identificación del número de talleres en que este nivel de gobierno participa, en el marco del funcionamiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.				
Forma de calculo	NPGR= (Numero de talleres que participa el GR) *100 Nº total de Talleres realizados por los CRHC				
Fuente de información, medios de verificación	NPGR= Nivel de participación del Gobierno Regional Planes de gestión de cuenca, Informes Base de Datos				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regio	onal –Dirección Re	egional de Agric	cultura	
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección Regional de Articulación Intergubernamental				

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: d) Promover la transformación, comercialización, exportación

y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Eventos de fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo				
Unidad de medida	Eventos				
Tipo de indicador	Resultado interi	medio			
Fundamento	Promover el desarrollo de las capacidades a los productores agrarios en la comercialización y exportación de productos naturales y agroindustriales				
Forma de calculo	EFC = ∑ eventos EFC= sumatoria de eventos para el fortalecimiento de capacidades.				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
-	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL (E)

REGIÓN LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: d) Promover la transformación, comercialización, exportación

y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Eventos de promoción del consumo de productos de la región					
Unidad de medida	Eventos					
Tipo de indicador	Resultado intermedio					
Fundamento	Promover la o	comercializacio oindustriales c	ón y consumo le la región	de productos		
Forma de calculo	EPC = ∑ eventos EPC=Sumatoria de eventos para promover la comercialización y consumo de productos					
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance					
4	Detallar la serie por el indicador		da cuenta del va s años	alor alcanzado		
Datos históricos	2012 2013 2014 2015					
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral					
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura					
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección Gene	ral de Articula	ción Intergubern	amental		

\

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WHILE GENERAL (E)

REGION LA LIBERTAD

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia : DIGNA (antes DGCA)

Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación

y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación				
Unidad de medida	TM Porcentaje				
Tipo de indicador	Resultado intermedio 4				
Fundamento	Medir el volumen de productos de la región que son transformados (procesados)				
Forma de calculo	VPT = ∑ (Volumen Producto transformado / Volumen Total producción)*100 / N° Productos VPT= Sumatoria de los porcentajes de cada producto transformado entre el número de productos transformados				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
	Detallar la serie l por el indicador e			alor alcanzado	
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILL GARIEFO PREGIONALS GERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: d) Promover la transformación, comercialización, exportación

y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Volumen de exportación de los principales productos agrarios			
Unidad de medida	TM.			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la exportación			
Forma de calculo	Volumen exportado = ∑ de volumen o Tm productos agrarios exportados			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance - SUNAT - ADEX			
	Detallar la serie por el indicado		da cuenta del va s años	alor alcanzad
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ A través de la DGD en coordinación con lo	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

REGION LA LIBERTAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Pági na 26

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

SERFOR

Función transferida

: e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar

el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS	DEFINICION			i i i i			
Indicador	Producción y Apr	ovechamiento d	e fauna silvestre v	/erificados			
Unidad de medida	Especimenes reproducidos (zoocriaderos y zoológicos). Especimenes cazados (caza comercial, caza de subsistencia, deportiva). Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad)						
Tipo de indicador	Resultado.						
Fundamento	reproducción, ca silvestre, lo que mismos, a fin de	za, y/o captura permite asegu que se asegure	ado previa veri de especímenes trar el origen le su trazabilidad a as que pueden ge	s de fauna gal de los lo largo de			
Forma de calculo	Q1=∑ Nº de Especímenes reproducidos (nacidos en zoocriaderos y zoológicos) verificados por especie. Q2=∑ Nº Especímenes cazados (caza comercial, subsistencia, deportiva) por especie. Q3=∑ Nº Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad) por especie.						
Fuente de información, medios de verificación	Informes y actas de nacimientos, actas de supervisión, licencias de caza deportiva, guías de transporte de fauna silvestre, resoluciones de autorización de caza						
Datos históricos	Detallar la serie por el indicador e	histórica que da n los últimos año	cuenta del valor	alcanzado			
Datos instonços	2012	2013	2014	2015			
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral		2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral	·					
Área responsable del reporte del Indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura						
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección Genera Órganos y Organism		1 ·	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILL GOBREHAN MECHONALS GERENTE GENERAL (E)

REGION I

LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

Función transferida

: e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar

el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Planes de Mane	o forestal y de	fauna silvestre ver	ificados
Unidad de medida	Nº de Inspecciones para aprobación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre Nº de Inspecciones para aprobación de Planes Operativos Anuales Nº de Planes Operativos aprobados			
Tipo de indicador	Producto 1/			
Fundamento	Permite conocer sobre la verificación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre antes de ser aprobados así como su seguimiento en algunos casos a través de Planes Operativos Anuales para las modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.			
Forma de calculo	 Q1= Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes de Manejo Forestal Q2= Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes de Manejo de Fauna Silvestre Q3=Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes Operativos Anuales Q4= Σ Cantidad de Planes Operativos aprobados 			
Fuente de información, medios de verificación	Informe. Actas de Inspección Ocular			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/ 1/ Un indicador de producto, quantifica los bie			n Intergubernamer	

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAD

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

SERFOR

Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar

el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre que procesan productos controlados y supervisados*.			
Unidad de medida	Nº Plantas de tr Cantidad de pro		upervisados	
Tipo de indicador	Producto 1/			
Fundamento	El monitoreo periódico de la plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre es important para establecer índices de rendimiento que puedan servir para mejorar y promover la industria forestal y de fauna silvestre a nivel regional, así mismo se determina la capacidad instalada y la necesidad de mejora tecnológica.			
Forma de calculo	Q1= ∑ Cantidad de producto ingresado a la planta por producto y por planta de transformación o taller Q2= ∑ Cantidad de producto transformado por producto y por planta de transformación o taller Q3=∑ Plantas de transformación supervisadas			
Fuente de información, medios de verificación	Actas de verificación			
Datos históricos	Detallar la serie indicador en los	histórica que da últimos años	a cuenta del valor alc	anzado por el
Datos historicos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/			ón Intergubernament	al

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que elercen funciones de Rectoría.

(*) Lo relacionado a fauna silvestre incluye camélidos silvestres.

RECYON LA LIBERTAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL (E)

Sector Pliego : AGRICULTURA Y RIEGO

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

SERFOR

Función transferida

: e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción

CONCEPTOS/	DEFINICION	***	naturales bajo		
Indicador	Control del recursos fore	Control del transporte, comercio y actividades ilegales sobr recursos forestales y de fauna silvestre realizados.			
Unidad de medida	Nº Inspeccio Nº Verificació Nº Intervenci				
Tipo de indicador	Producto 1/	01100			
Fundamento	es ejercido p quienes reali asimismo re existir una in El control de se realiza er donde es pro Las inspecci de denunci intervencione contempla in	por el personal de zan verificaciones ealizan intervencio fracción a la legisla l comercio de recu n muchos casos a bable realizar inter ones oculares son as los cuales es (comisos o le fracción)	, aéreo y terrestre stacado en los pura través de guías enes donde se esción forestal y de través de operativo venciones con em solicitadas por ter pueden conllevo vantamiento de a	estos de control de transporte y evidencie pueda fauna silvestre le fauna silvestre os de control, en isión de actas. Iceros o a través y ar a realizar	
Forma de calculo	Q1=∑ Verificaciones en puesto de control Q2=∑ Intervenciones en puestos de control Q3=∑ Inspecciones Oculares Q4=∑ Intervenciones relacionadas a las inspecciones oculares realizadas				
Fuente de información, medios de verificación	Kardex de control de vehículos, actas de intervención (comisos hallazgos, en caso de inspecciónes oculares, actas de inspección ocular e informes técnicos				
Datos históricos	Detallar la se indicador en	rie histórica que da os últimos años	a cuenta del valor	alcanzado por el	
	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			<u> </u>	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Reg	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/			n Intergubername		

1/ Un indicador de producto, cuantifica los blenes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

(*) Lo relacionado a fauna silvestre incluye camélidos silvestres.

REGION LA LIBERTAI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WIT CAME E MONEULONIALS GERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGIAR (antes DGIH)

Función transferida

: f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de

suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Superficie agrícola habilitada, rehabilitada o mejorada			
Unidad de medida	Hectáreas			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	A fin de asegurar la disponibilidad y óptima utilización de Recurso Hídrico es fundamental la inversión pública y/o privada en la ejecución de proyectos y obras de irrigación para el mejoramiento, rehabilitación e incorporación de áreas agrícolas existentes en la Región.			
Forma de calculo	SAGR = Σ APY SAGR = superficie agrícola beneficiada total. APY = superficie agrícola mejorada, rehabilitada o mejorada por los proyectos de irrigación regionales.			
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanz por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012 2013 2014 2015			
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			tral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno F	Regional –Direco	ión Regional ple	e Agricultura
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ A través de la DGD, en coordinación con la	Dirección General de Articulación Interguernamental			

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILESAN RIGHTAS GERENTE GEHERAL (E)

IBERTAD

REGION LA

Página 31

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGIAR (antes DGIH)

Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de

suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Superficie agrícola bajo riego tecnificado				
Unidad de medida	Hectáreas				
Tipo de indicador	Resultado Intermedio				
Fundamento	A fin de asegurar la eficiencia del recurso hídrico e fundamental la utilización de técnicas modernas de riego.				
Forma de calculo	SAGRT = ∑ ARTPY SAGRT= superficie agrícola total bajo riego tecnificado e la región. ARTPY = superficie agrícola bajo riego tecnificado de lo proyectos ejecutados.				
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanz por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012 2013 2014 2015				
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			ral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ A través de la DGD, en coordinación con lo	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

I/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WHO GEREND TERIONALS GERENTE GENERALE)

LIBERTAD

REGION LA

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia : DGIAR (antes DGIH)

Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Superficie agrícola protegida con proyectos y obras de prevención de desastres ejecutados en la Región				
Unidad de medida	Hectáreas				
Tipo de indicador	Resultado Inter	medio			
Fundamento	Medir la capacidad del Gobierno Regional en la implementación de medidas de prevención a fin de protegel las áreas agrícolas y la economía del productor, a través de la ejecución de proyectos y obras. SAGP = ∑ APPY				
Forma de calculo	SAGP= superficie agrícola total protegida en la región. APPY = superficie agrícola protegida de los proyectos ejecutados.				
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanza por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012 2013 2014 2015				
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públices Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Página 33

RECION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGIAR (antes DGIH)

Función transferida

: f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación,

mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de

suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Eficiencia de conducción del recurso hídrico			
Unidad de medida	%			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Cuantifica y valora la importancia que tiene el ahorro de agua producto de mantener en buen estado de operación los canales de distribución del agua.			
Forma de calculo	ER = (CAC1/CAC2) x 100 CAC1 = Cantidad de agua que sale del canal CAC2 = Cantidad de agua que entra al canal			
Fuente de información, medios de verificación	Aforo de muestra representativa de canales.			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanza por el indicador en los últimos años			alor alcanzado
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ A través de la DGD, en coordinación con le	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL (E)

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia : DGPA (Antes DGCA)

Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Usuarios atendidos con información agraria			
Unidad de medida	Número de usuarios atendidos			
Tipo de indicador	Producto 1/.	*		
Fundamento	Integrar, sistematizar y difundir las estadísticas e información agraria a los agentes económicos (incluye a los productores agrarios), a través del portal web de cada gobierno regional y/o de sus centros de documentación (estudios, boletines, otros), entre otros. La finalidad de la atención de usuarios con información agraria deviene en mejorar el acceso y uso de información sectorial apropiada para la toma de decisiones de los productores, las empresas y demás agentes del sector público agrario.			
Forma de calculo	Reporte de usuarios	atendidos con información agrario		
Fuente de información, medios de verificación	Reporte de usuarios del Gobierno Regional (Informes institucionales)			
Datos históricos	No se cuenta con rep	oortes anteriores		
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –I	Dirección Regional de Agricultura		
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WHE DOBIERNO REGIONALS
GERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP

Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que

operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas AGROINDUSTRIALES, recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.			
Unidad de medida	Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas al incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la región con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida			
Forma de calculo	%P =∑ EA Agroindustriales Recepcionadas *100 Total Empresas EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta			
Fuente de información, medios de verificación	Encuestas Aplicadas y los Informes mensuales			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

REGION LA LIBERTAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Página 36

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP

Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS		DEF	INICION		
Indicador	Índice de cumplimento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) AGRICOLA, que reporta la Región/Provincia/Distrito.				
Unidad de medida	Indice				
Tipo de indicador	Resultado				
Fundamento	Medir el grado de cumplimiento del envío de la base de dator procesada (Cuantitativa y cualitativa), de la región según e cronograma establecido del 07 al 14 del mes siguiente según los lineamientos metodológicos del Sistema Integrado de Estadística Agraria.				
Forma de calculo	I = \(\sum \text{(BD)(W)} \) *100 6 I = \(\begin{align*} \line \text{Indice} \\ \text{BD} = \text{Base de Datos digitada (mensual)} \\ \text{W} = \text{Peso de Oportunidad} \\ \text{PESOS} \\ \text{A tiempo} & 3 & \text{Muy Bueno} \\ \text{Hasta 2 días 2} & \text{Bueno} \\ \text{Hasta 4 días 1} & \text{Regular} \\ \text{Hasta 5 días 0} & \text{Deficiente} \end{align*}				
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos	digitada y cons	istenciada mens	ualmente.	
Datos históricos	Detallar la ser 2012		da cuenta del va n los últimos año 2014	llor alcanzado por os 2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 sem	estral	2 se	emestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental ganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría				

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Página 37

WILL TO DEHER BOOK REGRONIALS

GERENTE GENERAL (E)

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP

Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que

operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS		DEFINI	CION		
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas UEPPIS (pecuaria) recepcionadas oportunamente en el semestre respecto a total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.				
Unidad de medida	Porcentaje			*	
Tipo de indicador	Resultado				
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas a incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la región con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida.				
Forma de calculo	%P =∑ EA Recepcionadas *100 Total Empresas EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta				
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada mensualmente.				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ A través de la DGD, en coordinación con lo		eneral de Articula	1		

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoria

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WAY DEPOPER TYPE REPORTED NAMES GERENTE GENERAL (E

RECION LA LIBERTAD

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia : DIGNA (antes DGCA)

Función transferida : h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación

CONCEPTOS	DEFINICI	ON		
Indicador	Créditos o	otorgados del sec	ctor financiero p	orivado a la Región
Unidad de medida	Nuevos Soles Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado-Eficiencia			
Fundamento	Este indicador mide las colocaciones de las entidades financieras del sector privado en el sector agrario de ámbito regional			
Forma de calculo	CLO = ∑CLR Donde: CLO = Colocaciones del sector financiera privado (expresado en Nuevos Soles). CLR = Colocaciones financieras privadas en el sector agraric en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Reportes emitidos por la SBS solicitados por el Gob. Regional (solicitud dirigida al Jefe de la SBS sustentado a través del D.S Nº 047-2009-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009)			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ A través de la DGD, en coordinación con lo	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLIAM E LEON REGIONAL.

JBERTAD

REGION LA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: OGPP (antes OPP)

Función transferida

: i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la

elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.				
Unidad de medida	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial				
Tipo de indicador	Resultado Intermedio				
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promoción, concertación y planeamiento con el sector privado para la ejecución de proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.				
Forma de calculo	SPDAAG = ∑ PDAAG SPDAAG= sumatoria de los proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial concertado en la región. PDAAG = número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial en la región concertado con el Sector Privado.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzad por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Interguternamental				

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLIAM TEREGIONATAS

LA LIBERTAD

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia : DIGNA (antes DGCA)

Función transferida : i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la

elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS	DEFINICI	ON			
Indicador	Numero de planes de negocio y proyectos formulados e implementados por el sector privado, que previamente han sido promocionado por el GR.				
Unidad de medida	Planes de Negocio y Proyectos				
Tipo de indicador	Resultado Intermedio				
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la formulación e implementación de los Planes de Negocio y proyectos por parte del sector privado.				
Forma de calculo	SPP = ∑ PN + ∑ PY SPP= sumatoria de los planes de negocio y Proyectos promocionado por el GR. PN = planes de negocio promocionados por el GR. PY = Proyectos promocionados por el GR.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades				
	Detallar la por el indic	ar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzac indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			tral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ A través de la DGD, en coordinación con lo	Dirección General de Articulación Interqubernamental				

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría **REGION LA LIBERTAD**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILL CONSIGNATO REGIONALS GERENTE GENERAL (E)

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia : DIGNA (antes DGCA)

Función transferida : j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del

desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICIO	ON		
Indicador	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería			
Unidad de medida	Informes			
Tipo de indicador	Resultado	intermedio		
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios de comercialización agropecuaria y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería.			
Forma de calculo	CMS = ∑ Informes CMS = Capacidad de mejora de Servicios			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			ral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección (General de Articu	ulación Inter g ub	ernamental

1/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLIAM ELECTRICAS GERENTE GENERAL (E)

JBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del

desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados1/				
Unidad de medida	Toneladas				
Tipo de indicador	Resultado intermedio				
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios para el desarrollo de los principales cultivos y crianzas priorizadas				
Forma de calculo	VP = ∑ Volumen Producción VP = Volumen de Producción de productos priorizados				
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/Se deberá precisar en pie de página el rubro de la Asistencia Técnica: Agronómica, Comercial, Logística, Financiera, etc. 2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLIAM & LEON HOERTAL GERENTE GENERAL (E)

AGRICULTURA Y RIEGO Sector

0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA -Pliego

SENASA

k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en Función transferida

sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad

Nacional de Sanidad Agraria

Nacional de Sanidad Agrana	Caristona (Stocketter)	受力の。 20 00年度である。			
CONCEPTOS				新疆。但如此中国的	
Indicador	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.				
Unidad de medida	Hectáreas				
Tipo de indicador	Producto 1/		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· 	
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores agrícolas en el control de plagas de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción agrícola.				
Forma de cálculo	∑ de hectáreas de cultivos de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : capacitación mediante ECA's, predios piloto, días de campo, charlas formativas en MIP, contro biológico de plagas.				
Fuente de información, medios de verificación	 Registro de capacitación y N° de hectáreas del productor por cultivo y localización. Certificados de capacitación o asistencia 				
	Detallar la seri el indicador en	e histórica o	que da cuenta del val	or alcanzado por	
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Àrea responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/			culación Interguberna		

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL (

REGION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA -

SENASA

Función transferida

k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en

sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad

Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Número de animales con Asistencia Técnica en control de enfermedades en animales, de importancia regional.				
Unidad de medida	Animales *				
Tipo de indicador	Producto 1/				
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores pecuarios en el control de enfermedades de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción pecuaria.				
Forma de cálculo	∑ de animales de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : vacunación, tratamientos, desarrollo de talleres, cursos, charlas.				
Fuente de información, medios de verificación	 Registro de capacitación y N° de animales del productor, por especie y ubicación geográfica. Certificados de capacitación o asistencia 				
Datos históricos	Detallar la s	serie histórica quador en los últim	e da cuenta del va	alor alcanzado	
Datos historicos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/ 1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y		Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados pola institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

RECION LA LIBERTAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL (E)

Sector AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA -

SENASA

Función transferida k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en : sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.				
Unidad de medida	Personas capacitadas				
Tipo de indicador	Producto 1/	1		-	
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene a productores agropecuarios, para evitar la contaminación de los alimentos por microorganismos, productos químicos, metales pesados y otros contaminantes.				
Forma de cálculo	∑ de productores de alimentos agropecuarios primarios, que han recibido capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene				
Fuente de información, medios de verificación	 Registro de capacitación, superficie de cultivo, tipo de cultivo o especie animal y localización. Certificados de capacitación 				
		serie histórica quador en los últim		valor alcanzado	
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestra	1	2 semestra	ıl	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLIAM TERNOREGIONAL GERENTE GENERAL (E)

LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Función transferida

: I) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y

germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región.			
Unidad de medida	Eventos			
Tipo de indicador	Resultado i	ntermedio		
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promover, concertar y mantener vigente la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma, compuesta por instituciones, asociaciones, organizaciones y otros niveles de gobierno en el ámbito regional.			
Forma de calculo	SERDP = ∑ERDP SERPD= Sumatoria de los eventos realizados por la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma. ERDP= Eventos realizados en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			ral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ A través de la DGD, en coordinación con lo	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoria

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GORIERNO REGIONAL WILLIAM A LEON HUERTAS GERENTE GENERAL (E)

RECION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Función transferida

: I) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y

germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas				
Unidad de medida	Listas				
Tipo de indicador	Producto 1/				
Fundamento	La elaboración de las listas regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre para determinar el grado de protección de las especies a nivel nacional y establecer estrategias de gestión de las poblaciones con alto grado de amenaza a nivel regional y nacional.				
Forma de calculo	Listas aprobadas mediante resolución				
Fuente de información, medios de verificación	Talleres regionales, reuniones, estudios poblacionales, norma regional que aprueba las lista regional				
	Detallar la s	serie histórica quador en los último	e da cuenta del vos años	valor alcanzado	
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016- 2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección G	eneral de Articul	ación Interguber	namental	

1/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL (E)

RECION I

Sector Pliego

: AGRICULTURA Y RIEGO

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

Función transferida

: I) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y

germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICIO	ON -			
Indicador	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre				
Unidad de medida	Porcentaje				
Tipo de indicador	Resultado				
Fundamento	Este indicador refleja el estado en que se encuentran las poblaciones de fauna silvestre y el tipo de aprovechamiento en concesiones de fauna silvestre y autorizaciones en predios privados y comunidades nativas o campesinas.				
Forma de calculo	Δ% = (Cantidad de especímenes año 1 _ 1)* 100 Cantidad de especímenes año 0				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de supervisión, estudios poblacionales, Informes anuales				
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor al por el indicador en los últimos años				
Datos historicos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016- 2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLIAMS LEON HUERTAL GERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Función transferida extensión agropecuaria.

: m) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Numero de Eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica.				
Unidad de medida	Eventos.				
Tipo de indicador	Resultado Intermedio ⁶				
Fundamento	Medir la capacidad del GR para organizar y llevar a cabo eventos para la transferencia tecnológica a los profesionales de la Dirección Regional de Agricultura.				
Forma de calculo	SETT = Σ ETT SETT= sumatoria de los eventos realizados para la protección de la transferencia tecnológica. ETT = eventos realizados en la región.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			tral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección (Dirección General de Articulación Interqubernamental			

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

ECON LA LIBERTAD

WITH THE ENTERNO PRECEDENCE.

GERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Función transferida extensión agropecuaria.

: m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y

RECION LA LIBERTAD

GERENTE GENERAL (E)

CONCEPTOS	DEFINICIO	ON		
Indicador	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región			
Unidad de medida	N° de estudios			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.			
Forma de calculo	STI = ∑ TI STI= sumatoria de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. TI = trabajos de investigación.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental os Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de			

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Porcentaje de avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados sobre productos agrícolas priorizados en la región.				
Unidad de medida	% de avance de estudios				
Tipo de indicador	Resultado	Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.				
Forma de calculo	SPTI = ∑ PTI SPTI= sumatoria del avance porcentual de proyectos, tesi o trabajos de investigación realizados a productos agrario PTI = Avance porcentual de trabajos de investigación.				
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanz por el indicador en los últimos años			el valor alcanzad	
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			tral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección (General de Articu	ulación Intergub	pernamental	

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERÊNTE GENERAL (E)

REGION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las

tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Predios Individuales formalizados				
Unidad de medida	N° de Predios Individuales formalizados				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios han formalizado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.				
Forma de calculo	∑ de predios individuales titulados en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP 1/				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.
2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL EL

RECION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las

tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Comunidades Campesinas Reconocidas				
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.				
Forma de calculo	∑ de Comunidades Campesinas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura 1/				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			tral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	annu memberes	General de Artico		pernamental	

1/Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

BOBIERNO REGIONAL ... LAME LEON HUERTAS GERENTE GEHERAL (E)

IBERTAD.

RECION LA

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las

tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTÓS	DEFINICION				
Indicador	Comunidades Campesinas Tituladas				
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Tituladas				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.				
Forma de calculo	∑ de Comunidades Campesinas tituladas en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura 1/				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			tral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección	General de Artic	ulación Intergub	pernamental	

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL EN

REGION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las

tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Comunidades Nativas Reconocidas				
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Reconocidas				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.				
Forma de calculo	∑ de Comunidades Nativas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura 1/				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/		Dirección General de Articulación Intergubernamental			

/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

RECION LA LIBERTAD

GEREWIE GEHERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las

tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Comunidades Nativas Tituladas			
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Tituladas			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.			
Forma de calculo	Σ de Comunidades Nativas tituladas en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP 1/			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzad por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			tral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual de	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILL LA DOUBLE ROOM RECORD NAL BERENTE GENERAL (E)

REGION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las

tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Predios Individuales Catastrados				
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales cuentan con Catastro Digital con asignación de CUC y haya sido declarado zona catastrada y % de avance con respecto a la demanda de catastro.				
Forma de calculo	∑ de predios individuales catastrados en todos los ámbitos de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP MINAGRI SNCP*				
		serie histórica quador en los últim		nta del valor alcanzado	
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			tral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/ 1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual de	Dirección General de Articulación Intelgubernamental				

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

REGION LA LIBERTAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

LIAMPE ENOR REGIONAL GERENTE GEHERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las

tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistem de Catastro Rural Nacional			
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales se encuentran incorporados en el Sistema de Catastro Rural Nacional y que estos hayan sido validados.			
Forma de calculo	∑ de predios individuales catastrados que sean reportados en el Sistema de Catastro Rural Nacional			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales MINAGRI/DISPACR 1/			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semes			tral
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/ 1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual de	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

RECION LA DIBERTAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WALLANDE ERVO REGIGNAL GERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico - legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las

tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Certificade	os entregados po	or rectificación o	le área	
Unidad de medida	N° de Certificados entregados				
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:				
Fundamento	El objetivo es saber cuántos Certificados entregados por rectificación de área se han llegado a realizar.				
Forma de calculo	∑ de Certificados entregados por rectificación de área se han llegado a realizar.				
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP 1/				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/ 1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual de	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentado.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLIAM PETER REGIONALS

GERENTE GENERAL (E)

REGION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: Dirección General de Políticas Agrarias

Función transferida

: o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad

alimentaría

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ERSA), aprobada. 1/				
Unidad de medida	Documento				
Tipo de indicador	Producto 2/				
Fundamento	Elaborar una Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los Gobiernos Regionales, alineada con la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria (ENSA) 2013-2021, aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI, cuya implementación recae en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021 aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI.				
Forma de calculo	Elaboración de documento y su aprobación				
Fuente de información, medios de verificación	Norma legal publicada en el portal web del Gobierno Regional y/o en el portal El Peruano.				
Datos históricos	Ocho (8) ERSA aprobados de los GORE de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín y Puno.				
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral	2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Anual				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Direc	cción Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 3/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ En la elaboración del Plan Operativo Institucional, los Gobiernos Regionales tomaran como base, además, la información contenida en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

2/ Un indicador de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, programa, proyecto o actividad (Directiva Sectorial para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan operativo Institucional (POI) del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante RM N° 637-2014-MINAGRI).

3/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

REGION LA LIBERTAD

GERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo,

conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Proyectos de inversión público-privado para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y especies de ganadería regional, formulados, aprobados o implementados.				
Unidad de medida	N° de Proyectos				
Tipo de indicador	Resultado				
Fundamento	Mide la capacidad del gobierno regional de promover proyectos para el manejo, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos, camélidos sudamericanos y otras especies ganaderas				
Forma de calculo	Py = ∑ Py CMR Pyl = Proyectos de conservación, mejoramiento y aprovechamiento, formulados, aprobados o implementados por los Gob. Regionales. PyCMR = Proyectos de conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento en cada una de la regiones.				
	mejoramiento y apr regiones.	ovechamiento en	cada una de la		
Fuente de información, medios de verificación	mejoramiento y apr regiones. -Archivo de proyectos aprovechamiento de ganadería regional. -Registro SNIP	ovechamiento en s para la conservació e cultivos nativos	cada una de la n, mejoramiento y y especies de		
Fuente de información, medios de verificación	mejoramiento y apr regiones. -Archivo de proyectos aprovechamiento de ganadería regional. -Registro SNIP -Informes de seguimie Detallar la serie histór	ovechamiento en para la conservació c cultivos nativos ento de los proyectos	cada una de la n, mejoramiento y y especies de		
Fuente de información, medios de verificación Datos históricos	mejoramiento y apr regiones. -Archivo de proyectos aprovechamiento de ganadería regional. -Registro SNIP -Informes de seguimie Detallar la serie histór por el ind	ovechamiento en a para la conservació e cultivos nativos ento de los proyectos rica que da cuenta de	cada una de la n, mejoramiento y y especies de		
verificación Datos históricos	mejoramiento y apr regiones. -Archivo de proyectos aprovechamiento de ganadería regional. -Registro SNIP -Informes de seguimie Detallar la serie histór por el ind	s para la conservació e cultivos nativos ento de los proyectos rica que da cuenta de icador en los últimos 2013 2014	cada una de la n, mejoramiento y y especies de s el valor alcanzado años		
verificación	mejoramiento y apr regiones. -Archivo de proyectos aprovechamiento de ganadería regionalRegistro SNIP -Informes de seguimie Detallar la serie histór por el ind	s para la conservació e cultivos nativos ento de los proyectos rica que da cuenta de icador en los últimos 2013 2014	n, mejoramiento y y especies de s el valor alcanzado años 2015		
verificación Datos históricos Resultados para los años 2016-2019 Frecuencia de reporte a la Dirección	mejoramiento y aprregiones. -Archivo de proyectos aprovechamiento de ganadería regionalRegistro SNIP -Informes de seguimie Detallar la serie histór por el ind 2012 2 1 semestral	s para la conservació e cultivos nativos ento de los proyectos rica que da cuenta de icador en los últimos 2013 2014	n, mejoramiento y y especies de s el valor alcanzado años 2015 semestral		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLD MODIERNO RECHONAL GERENTE GENERAL (E)

REGION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo,

conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos

sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Informes sobre situación de los cultivos nativos y crianzas del ámbito regional				
Unidad de medida	Informes				
Tipo de indicador	Resultado				
Fundamento		pacidad del Gob nto y aprovecha egionales			
Forma de calculo	ISCNC = ∑ Informes ISCNC = N° Informes sobre situación de Cultivos Nativos y Crianzas de la Región				
Fuente de información, medios de verificación	- Informes elevados desde la DRA a Presidencia Regional				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GONERNO REGIONAT.... WILL BANK LEON HUERIAS GERENTE GENERAL (E)

ON LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo,

conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Variación de la población de camélidos domésticos			
Unidad de medida	Especimenes	vivos		
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	camélidos dor	nésticos en e rategias de g	onitorear la pob el ámbito region gestión regiona	nal a fin de
Forma de calculo	Σ camélidos domésticos (juvenil, adulto, etc.) año 1 - Σν camélidos domésticos (juvenil, adulto, etc.) año 0			
Fuente de información, medios de verificación	Censos poblacionales, monitoreos periódicos 1/			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamenta			

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

RECION LA LIBERTAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILLIAM LEON HUERTAS BERENTE GENERAL (E)

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Dependencia

: DIGNA (antes DGCA)

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo,

conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Producción de fibra y sub productos de alpaca				
Unidad de medida	Nº de esp productos	pecímenes vivos obtenidos	esquilados y kg o	de fibra y sub	
Tipo de indicador	Eficacia: l	Costo por Inspe Jnidades de espe han sido verifica	ecímenes cuyo a	provechamiento	
Fundamento	El objetivo captura de	es tener cuantif	icado previa verifo que permite ase	icación la gurar el origen	
Forma de calculo	Σ unidades de especímenes esquilados Σ peso de fibra de alpaca				
Fuente de información, medios de verificación	Actas de supervisión				
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años				
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que elercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GERENTE GENERAL (E)

RECION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego SERFOR : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo,

conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Variación de la población de camélidos silvestres					
Unidad de medida	Especimen	Especímenes vivos				
Tipo de indicador	Resultado					
Fundamento	silvestres er	io conocer y mon n el ámbito region regional y naciona	nal a fin de estat	ión de camélidos olecer estrategias especies.		
Forma de calculo	Δ=∑ Camélidos silvestres año 1(juvenil, adulto, etc.) - ∑ camélidos silvestres año 0 (juvenil, adulto, etc.)					
Fuente de información, medios de verificación	Censos poblacionales, monitoreos periódicos 1/					
Datos históricos	Detallar la s el indicador	erie histórica que en los últimos ar	da cuenta del v	valor alcanzado po		
Datos historicos	2012 2013 2014 2015					
Resultados para el año 2016	1 semestra		2 semestra	al .		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura					
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental					

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.
2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Página 66

ON LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

SERFOR

Función transferida

: p) Promover, asesorar y supervisar el desarrollo,

conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional.

CONCEPTOS	DEFINICIO	DEFINICION				
Indicador	Producción	Producción de fibra de vicuña				
Unidad de medida	Nº de espo obtenidos	ecímenes vivos c	apturados esquilad	los y kg de fibra		
Tipo de indicador	Resultado					
Fundamento	El objetivo especímen de vicuña.	es tener cuantific es lo que permite	ado previa verifica asegurar el origer	ción la captura de n legal de la fibra		
Forma de calculo		Q1=∑ unidades de especímenes esquilados Q2=∑ peso de fibra de vicuña				
Fuente de información, medios de verificación	Actas de si esquila 1/	upervisión de cap	tura y esquila, regi	stros de captura y		
		serie histórica que r en los últimos a	e da cuenta del val ños	or alcanzado por		
Datos históricos	2012	2013	2014	2015		
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral					
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral					
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura					
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección (Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que decen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

WILL BOBLEFOND RECEIONALS GERENTE GENERAL (5)

RECION LA LIBERTAD

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

SERFOR

Función transferida : q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION					
Indicador	Superficie bajo manejo forestal y de fauna silvestre sostenible					
Unidad de medida	Ha. Nº de permisos, autorizaciones, concesiones forestales y de fauna silvestre Volúmenes y/o cantidades					
Tipo de indicador	Resultado					
Fundamento	El aprovechamiento del bosque bajo planes de manejo forestal y de fauna silvestre, en las diversas modalidades de acceso al bosque, permitirá asegurar el aprovechamiento forestal y de la fauna silvestre sostenible y conservación de la diversidad biológica y el ambiente. Esta información involucra el conocimiento de la ejecución de las diversas tareas, como la evaluación, aprobación y seguimiento de planes de manejo y planes operativos anuales de bosques naturales y cultivados, así como de concesiones forestal, conservación, ecoturismo y de fauna silvestre.					
Forma de calculo	aprovechamic forestal -∑Área de pe autorizaciones concesiones -∑ Permisos Autorizaciones concesiones -∑Área de pe ∑Área de aut silvestre, ∑ área de co -∑Volúmenes	ento, ∑ concesio rmisos de aprov s de aprovechar	echamiento fore niento de foresta ento de fauna sil niento de fauna niento de fauna echamiento de fi provechamiento ones de fauna sil o y conservación oturismo y conservación aprobadas en p	stal, ∑ área de al, ∑ áreas de vestre, ∑ silvestre, ∑ silvestre. auna silvestre, de fauna lvestre. n. ervación. ermisos,		
Fuente de información, medios de verificación	Autorizaciones aprobadas, concesiones aprobadas, permisos aprobados, planes de manejo y planes operativos anuales aprobados 1/					
D	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años					
Datos históricos	2012	2013	2014	2015		
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral		2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral	11/2				



Área responsable del reporte del	T
indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura
Dependencia responsable del	
Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

REGION LA LIBERTAD

GOBIERNO RECIONAL

OTTLINE LEON NUERTAS

^{1/} Sistema de evaluación de los planes como medio de verificación.
2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que d jercen funciones de Rectoría.

Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

SERFOR

Función transferida

: q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en

estricto cumplimiento de la policía forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Variación de la producción forestal maderable sostenible			
Unidad de medida	m³ aserrados, m³ rollizo.			
Tipo de indicador	Resultado			
Fundamento	El presente indicador nos permite conocer la producción anual obtenida como resultado del aprovechamiento de productos forestales maderables en áreas bajo manejo forestal, proveniente de permisos, autorizaciones y concesiones forestales maderables a nivel regional.			
Forma de calculo	Δ=Σ producción forestal maderables año 2008 - Σ producción forestal maderable año 2010 Siguiente año Δ=Σ producción forestal maderables año 2008 - Σ producción forestal maderable año 2011			
Fuente de información, medios de verificación	Guía de transporte forestal emitidas Informes de producción forestal 1/			
	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzad por el indicador en los últimos años			
Datos históricos	2012	2013	. 2014	2015
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral			
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental			

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

GOBIERNO REGIONAL

RECION LA LIBERTAD

WILLDAMR LEUN HUERTAS GERENTE GEHERAL (E)



Sector

: AGRICULTURA Y RIEGO

Pliego

: 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE -

SERFOR

Función transferida

: q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en

estricto cumplimiento de la policía forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION				
Indicador	Variación de la Producción forestal sostenible no maderable				
Unidad de medida	Kg, It, unid	Kg, lt, unidades de diversas especies no maderables			
Tipo de indicador	Resultado				
Fundamento	El presente indicador nos permite conocer la variación de la producción forestal obtenida como resultado del aprovechamiento de productos forestales no maderables en áreas bajo manejo forestal, proveniente de permisos, autorizaciones y concesiones forestales no maderables a nivel regional.				
Forma de calculo	Δ=∑ producción forestal no maderables año 2008 - ∑ producción forestal no maderable año 2011 Siguiente año Δ=∑ producción forestal no maderables año 2008 - ∑ producción forestal no maderable año 2011				
Fuente de información, medios de verificación	Guía de transporte forestal emitidas Informes de producción forestal 1/				
	Detallar la : indicador e	serie histórica que n los últimos años	e da cuenta del va	alor alcanzado por e	
Datos históricos	2012	2013	2014	2015	
Resultados para los años 2016-2019	1 semestral 2 semestral				
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral				
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura				
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 2/	Dirección General de Articulación Intergubernamental				

1/ Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

2/ A través de la DGD, en coordinación con los Órganos y Organismos Públicos Adscritos que ejercen funciones de Rectoría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

REGION LA LIBERTAD GOBIERNO REGIONAL

WILLEAM LEON HUERTAS SERENTE GENERAL (E)